

## LOS AMORES REALES DE FRAY ÍÑIGO DE MENDOZA

Víctor DE LAMA  
Universidad Complutense de Madrid

Parece que la relación entre la reina Isabel y Fray Íñigo de Mendoza no conoció altibajos en su estima recíproca. El franciscano había sido uno de los más esforzados defensores del derecho de Isabel a heredar el trono de Enrique IV y había dedicado a los jóvenes monarcas sus obras íntegramente políticas. Al rey Fernando el *Sermón trobado*, a la reina Isabel el *Dechado* y a ambos monarcas conjuntamente la obra conocida abreviadamente como *Reparada*<sup>1</sup>. Pertenecen a los primeros años de reinado, los más dificultosos, de Fernando e Isabel. Siguiendo a J. Rodríguez Puértolas, el *Dechado* tuvo que escribirse a principios de 1475, el *Sermón trobado* en 1475-6 y *Reparada* entre 1476 y 1479. Estos poemas no son sólo una apología de los reyes, sino también —como señala el crítico mencionado— «pequeños manuales de enseñanza política y buen gobierno», en los que abundan numerosas consideraciones de índole moral.

También a la Reina le dedicó otra composición, la *Historia de la cuestión y diferencia que ay entre la Razón y la Sensualidad*, conocida también como *Justa entre la Razón y la Sensualidad*, en la que me voy a detener algo más. Considerada como obra moral, tiene estructura alegórica —por presentarnos personificadas estas dos fuerzas contrarias en la mente del cristiano— y posee un notable carácter festivo en su desarrollo. Los contemporáneos de Fray Íñi-

---

<sup>1</sup> El título completo es el de *Coplas compuestas por fray Íñigo de Mendoza al muy alto e muy poderoso príncipe, rey e señor, el rey don Fernando de Castilla e de León, e de Cecilia, príncipe de Aragón e a la muy esclarecida reyna doña Isabel, su muy amada muger, nuestros naturales señores, en que declara cómo por el advenimiento destes muy altos señores es reparada Castilla*.

go, y los más jóvenes que él, pudieron leer esta pieza al menos en los siguientes testimonios:

Ms. de la biblioteca de El Escorial, K-III-7 (fols.117-120v),  
Ediciones incunables de las obras de Fray Íñigo:  
Zamora, Centenera, 1483-84?  
Zaragoza, Paulo Hurus, 1492 [hoy perdida]  
Zaragoza, Paulo Hurus, 1495

Y las pos-incunables:  
Zaragoza, J.Coci, 1506 y 1509  
Alcalá de Henares, 1566.

La obra levantó recelos en algún círculo cortesano y dio lugar a *Otras coplas que hizo Cartagena por mandado del rey reprehendiendo a Fray Íñigo las coplas que hizo a manera de justa que*, amén de su circulación manuscrita, se publicaron en el *Cancionero general* (fol.85-85v) de Hernando del Castillo (Valencia 1511). Se trata de una composición de 116 versos en los que Pedro de Cartagena acusa a Fray Íñigo de haber plagiado a Juan de Mena, pero sobre todo de haber dirigido a la reina Católica unos versos deshonestos. Cuando ve la luz el *Cancionero* de Hernando del Castillo, ambos poetas habían fallecido: Pedro de Cartagena había muerto en el sitio de Loja en 1486 y Fray Íñigo de Mendoza hacia 1507. Teniendo en cuenta las mencionadas ediciones de la obra del franciscano y la magnífica difusión del *Cancionero general* a lo largo de todo el siglo XVI (ediciones conocidas de 1511, 1514, 1517, 1520, 1527, 1535, 1540, 1557, 1573), cabe pensar que tanto la obra de Mendoza como la de Cartagena fueron ampliamente conocidas a lo largo de toda la centuria, si bien la de Cartagena 25 años después de morir y ya desaparecida la reina Isabel<sup>2</sup>.

La *reprobatio* de Cartagena ha llamado modernamente la atención de la crítica, pero no especialmente para indagar los motivos de la misma, sino como testimonio en la ardua tarea de identificar la figura del Pedro de Cartagena<sup>3</sup>. La «reprehensión» de Cartagena

---

<sup>2</sup> Para la difusión véanse las páginas introductorias de Rodríguez Moñino en su ed. fac-símil (Madrid, RAE, 1957), donde afirma que la colección de Hernando del Castillo es la antología poética más divulgada en toda la historia de la literatura española.

<sup>3</sup> Hoy podemos decir que su personalidad está bastante bien perfilada, sobre todo gracias a los trabajos de Jiménez de la Espada y de J.B. Avalle-Arce, que han venido a deshacer falsas identificaciones. Como señala J.B. Avalle-Arce, el avance más grande para fundamentar la identificación de Cartagena en algo más que la retórica lo dio Jiménez de la Espada en sus notas a las *Andanças e viajes* de Pero Tafur (*Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos*, VIII, Madrid, 1874), pp. 396-397. Todavía J. Rodríguez Puértolas en 1968 alberga dudas sobre la identidad de Cartagena en su estudio *Fray Íñigo de Mendoza y sus «Coplas de Vita Christi»* (Madrid, Gredos, 1968, p. 49, n. 131). Luego J.B. Avalle-Arce

a Fray Íñigo parece que no se ha tenido muy en cuenta porque desde Amador de los Ríos se venía admitiendo que el rey Fernando apoyó y defendió siempre a Fray Íñigo. Apenas hay opiniones que contradicen esta creencia hasta que Rodríguez Puértolas rompe esta tradición interpretativa y sostiene, con base en esta pieza de Cartagena, que el rey «enderezaba contra él los dardos de los poetas cortesanos»<sup>4</sup>, habla luego de la «enemistad del rey» (p. 50) y de que Fray Íñigo le pagaba «con parecida moneda», como indica el tono desigual de las cartas que dirige a cada uno de los monarcas tras la muerte de los príncipes don Juan (1497) y doña Isabel (1498). La explicación de Rodríguez Puértolas se decanta por derroteros políticos, que a mi parecer no están del todo justificados.

Creo que debemos ver en esta actitud del Católico hacia Fr. Íñigo un reflejo, quizá inconsciente, de la sorda lucha del partido castellanista, defensor vigilante de la autonomía del reino, frente al afán hegemónico del aragonés Fernando (p. 51).

Y luego justifica los ataques de algunos poetas contemporáneos por las «duras críticas que Fr. Íñigo había infligido a los nobles revoltosos en su *Vita Christi* especialmente y en otras obras suyas, así como su origen hebreo». Pero estas razones de Rodríguez Puértolas no son argumento bastante para sustentar el enfado ocasional del rey Fernando ni las críticas de Cartagena.

J. B. Avalle Arce retoma el asunto de la «reprehensión» cuando investiga la identidad del poeta Cartagena. Al descubrir que Fray Íñigo de Mendoza es primo carnal de Pedro de Cartagena, cree haber dado con el *quid* de la cuestión:

¡Menudo socarrón nos resulta el Rey Católico, encargando a Cartagena que censure las coplas de su primo Fray Íñigo! Además, conociendo ahora el íntimo grado de parentesco entre ambos poetas, se debe reducir bastante la acre crítica de Cantera (*op. cit.*, pp. 577), quien se refiere a los versos de Cartagena como «reprimenda...propia de enemigo envidioso y mal intencionado». Al contrario, yo creo que gran parte del chiste y gracia de

---

disipó prácticamente todas las dudas al situarlo como descendiente de dos importantes familias de conversos, la aristocracia del dinero de los Franco y la cultural de los Cartagena («Tres poetas del *Cancionero general (I)*: Cartagena», en *Temas hispánicos medievales*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 280-315; añadió nuevos datos en «Más sobre Pedro de Cartagena, converso y poeta del *Cancionero general*», *Modern Language Studies*, 11 (1981), pp. 70-82). Hoy contamos con el completo estudio y rigurosa edición de la *Poesía* de Pedro de Cartagena a cargo de Ana M<sup>a</sup>. Rodado (Cuenca, Universidad de Alcalá y Universidad de Castilla-La Mancha, 2000).

<sup>4</sup> *Fray Íñigo de Mendoza* ..., p. 50.

esas coplas para sus contemporáneos deben de haber estribado en el hecho de que la contienda era instigada por el rey Católico entre poetas que eran primos hermanos<sup>5</sup>.

Parece que Avalor, como los críticos citados antes, tampoco ha visto en los versos del franciscano el cuerpo del delito.

Necesitamos, por tanto, releer ambas composiciones y ver qué nos deparan. La obra de Cartagena tiene dos partes bien diferenciadas, motivo por el cual puede presentarse como si fueran dos obras diferentes<sup>6</sup>. La primera —en realidad una larga introducción al tema— es una alabanza al rey Fernando en tres coplas reales con rima 8a 8b 8a 8a 8b 8c 8d 8c 8c 8d y un «fin» con una sextina de pie quebrado. La segunda parte, que es la que ahora nos interesa, va encabezada por la rúbrica «Comiença la contradición» y se desarrolla en siete coplas reales de la misma estructura métrica que las anteriores y un «fin» que en este caso también es una copla real.

El tono irónico domina la composición desde la primera copla en que un vocativo encomiástico «Señor, padre reverendo» aparentemente eleva a su adversario, para mejor ridiculizarlo; le censura luego que «vuestra justa es tan galana» que «paresce bien de quien mana», con lo cual está ya caracterizando a Fray Íñigo como poeta demasiado licencioso. Siguen las ironías en la segunda copla denunciando el plagio:

Va muy bien invencionado,  
va también digno de pena,  
porque salió del dechado  
que todos vimos labrado  
de mano de Juan de Mena.

15

y señalando que los huesos del poeta muerto (Mena había fallecido en 1456) piden «como la sangre de Abel/ la vengança de su ermano». Pero en la tercera copla debe reconocerle la responsabilidad del texto para poder replicarle «donde tocáys deshonesto» y le censura haber dejado a la razón desasistida en su contienda frente a la sensualidad, algo impropio de su condición de fraile. En la cuarta sitúa a Fray Íñigo como un justador que sin armas pretende defender a la Razón:

Al un justador sacastes  
de defensas tan desnudo,

<sup>5</sup> J. B. Avalor-Arce: «Tres poetas del *Cancionero general*» ..., p. 305.

<sup>6</sup> Como dos obras (números V y VI) aparecen en la edición de Ana M<sup>a</sup>. Rodado citada, de la que tomo las siguientes citas.

que, si vos bien lo mirastes,  
 cada vez os encontrastes  
 en la buelta del escudo. 35

Con lo que el estamento eclesial sale malparado («y terrible re-  
 véis toma / vuestro ábito y officio»). En la siguiente reitera la des-  
 ventaja en que deja a la Razón («posistes a la Razón / fuera del  
 ristre la vara») y nos la presenta, en una muy gráfica imagen, como  
 quien para escapar de un toro –la Sensualidad– confía en una triste  
 capa. En la sexta copla lamenta Cartagena la injuria que recibe la  
 Razón y sus seguidores «por blasonar con tal furia / los primores  
 qu'en luxuria / pocos legos alcançaron» y se burla del religioso  
 alegando que

pues si en ser frayle s' alcança  
 el dulçor tan infinito,  
 viendo la poca temprança  
 no hay razón que tome lança  
 contra vos, padre bendito. 60

Cartagena llega así al sarcasmo señalando que, ante las escasas  
 defensas de un fraile de vida tan regalada, no vale la pena ni siquie-  
 ra empuñar la lanza, es decir, que ni como oponente tiene categoría  
 suficiente. La séptima va más allá declarando que el franciscano ha  
 abogado claramente por la Sensualidad y con las muestras de dul-  
 zor apuntadas «a los legos difamastes, / y a los frayles publicastes /  
 por maestros del officio». Para la coda o «fin» reserva la más grave  
 acusación, la que a buen seguro desencadenó la queja del rey Ca-  
 tólico:

Otro yerro en especial  
 me paresce que hezistes;  
 éste fue más principal,  
 porque a reyna tan real  
 endereçáys lo que escreuistes: 75  
 a reyna tan excelente,  
 extremo de onestidad,  
 nunca vi peor presente  
 que decirle lo que siente  
 vuestra flaca humanidad. 80

Dos son las críticas reunidas en esta copla: dedicar a la reina  
 una obra tan licenciosa y, sobre todo, confesarle públicamente sus  
 bajos instintos eróticos.

Cabría pensar que Cartagena hubiera leído mal los versos de  
 Fray Íñigo, y que guiado por un ensañamiento especial –las envi-

días de que hablan los críticos— viera en ese poema algo que sólo estaba en la mente del acusador. Justo hubiera sido que el fraile se hubiera defendido de cargos tan graves, pues el franciscano no era mudo y seguramente más de uno estaría esperando una respuesta. Pero a falta de otros testimonios, bueno será que comprobemos si las acusaciones de Cartagena vienen justificadas por el texto de Fray Íñigo. La *Historia de la cuestión y diferencia que ay entre la Razón y la Sensualidad* consta, sin contar el «Prefacio» en prosa y las rúbricas intermedias, de 121 estrofas de diez versos cada una. No es el momento ahora de detenernos en el análisis de un poema de más de mil versos para justificar las acusaciones de plagio, extremo que hoy nadie duda. No entramos tampoco ahora en la descripción detallada de los dulzores que acompañan a *Sensualidad*. Vayamos a la acusación más grave, a saber, si Fray Íñigo manifiesta o insinúa a la reina lo que sentía su «flaca humanidad», pues si tiene visos de ser cierta, sobra cualquier otro argumento para justificar «el mandado del rey» a Cartagena.

Es a mi parecer la estrofa penúltima de la *Justa de la Razón y la Sensualidad*, la 120, la que pudo muy bien desatar el altercado. La copio de la edición del *Cancionero* de Fray Íñigo publicada por Rodríguez Puértolas:

Alta reina, pues sois vos	
por compás y por nivel	
en la tierra yuso Dios,	
debéis os aber con nos	
de la manera que Él	5
y pues mira solamente	
la gana del sacrificio,	
también vos, reina excelente	
no miréis a mi presente,	
mas al amor del servicio	10

La rúbrica que la precede también resulta útil a nuestro propósito. Dice así: «Disculpa el auctor en fin de toda la baxeza de la obra según la alteza y excelencia de la reina»: Está claro que el propio Fray Íñigo, al mencionar la «baxeza de la obra», estaba admitiendo implícitamente el carácter licencioso y poco edificante de la misma. Pero son los versos que acabo de copiar los que debieron de escandalizar más al Rey y a Cartagena y los que motivaron la acusación más grave.

Los tres primeros versos, tras el vocativo de rigor, constituyen una oración causal que sirve para justificar la exhortación de los dos siguientes: la oración principal. Y lo que se dice en esos tres primeros versos es que la reina está en la tierra bajo Dios «por

compás y por nivel». *Por compás* debemos entender «por regla o medida de algunas cosas», es decir, que la reina después de Dios, por puro nivel o escalafón, es el modelo más perfecto digno de imitación en la tierra. Nada empañaría la intención del franciscano si nos quedásemos sólo con esta interpretación, pues la concepción de la monarquía en la época avala esa lectura: los reyes reciben el poder directamente de Dios y los príncipes cristianos, deben encarnar las más altas virtudes. Pero es que Fray Íñigo, jugando con las palabras, insinúa un sentido más procaz y blasfemo de «estar en la tierra bajo Dios» para que los versos 4 y 5 tengan una lectura obscena interpretando «debéis os aber con nos / de la manera que Él [está con vos]»; es decir, que de la misma manera que la Reina está en la tierra bajo Dios, así debe estar ella debajo de él físicamente, lo cual resultaba difícil de admitir. La interpretación recta de estos versos, sin embargo, es más sencilla: Fray Íñigo le pide a la reina, puesto que en la tierra es la primera después de Dios, que le trate como Dios trata a sus súbditos. El sentido espacial de los versos «... en la tierra yuso Dios, / debéis os aber con nos / de la manera que Él» daba pie a una lectura obscena que a buen seguro no se escapó a una mente tan sagaz como la de Cartagena; parece que esta lectura casa bien con su denuncia de que «a reyna tan excelente» le dijera «lo que siente / vuestra flaca humanidad».

Por si estos argumentos no bastaran, véase cómo en los versos siguientes el fraile ofrece una justificación no pedida, que conlleva un reconocimiento implícito de la culpa. Digamos que pretende arreglar lo que no tenía buen arreglo y, a pesar de todo, prefiere «sostenerla y no enmendarla». Es lo que se desprende de los versos «y pues mira solamente / la gana del sacrificio...» con los que está pidiendo una lectura benévola de los versos anteriores. De la misma manera cuando dice a la reina «no miréis a mi presente / mas al amor del servicio», pretende quitar importancia al contenido de la obra que le dedica, y que vea más bien su afán de «servirla», término éste de significado muy preciso en la poesía de cancionero. En efecto, en la última estrofa de la *Questión* viene Fray Íñigo a incidir en su afán de ser el primero en servir a los Reyes («que en vuestra casa real / a nadie daré ventaja») con lo cual está reivindicando implícitamente un tratamiento especial. De alguna manera esta situación privilegiada que se atribuye a sí mismo explica la rivalidad de un Cartagena, también muy cerca de los monarcas, pero no explica del todo esta reprimenda concreta. Que la invectiva última de Cartagena es consecuencia de la estrofa 120 de la *Questión* se desprende también de que este poeta, Cartagena, repite una expresión de Fray Íñigo cuando dice «nunca vi peor *presente*», pero sobre todo de la coincidencia entre la desvergonzada expre-

sión de sus instintos a la reina, según esa lectura implícita, y el preciso reproche de su primo Cartagena<sup>7</sup>.

Con lo dicho hasta aquí podríamos decir que todo el incidente tenía su origen en una lectura sesgada y malintencionada del rey y de Cartagena. Pero hay otros indicios que nos hacen pensar que Fray Íñigo, al dedicar a la Reina esta obra de la que el propio autor reconoce «su bajeza», estaba saliéndose del ámbito político-moral, al que se había ceñido en las otras obras que le dedica, y estaba yendo un poco más allá en su relación personal al invadir un campo de intimidad de la Reina; y a la inversa, una obra que tan atrevidamente pinta los dulzores de la Sensualidad sólo podía aceptarla la reina viniendo de alguien con quien tenía una especial confianza.

Por otro lado, la *Justa de la Razón y la Sensualidad* presenta una dificultad de interpretación similar a la de dos grandes obras de la literatura medieval castellana. Como en *La Celestina* y en el *Libro de buen amor*, el propósito edificante que confiesa el autor parece verse contradicho por el contenido del libro. Como no podía ser menos en la obra de un autor religioso, de la justa sale victoriosa la Razón, pero el lector aprecia pronto que las estrofas dedicadas a la Sensualidad lucen con un color singular porque en ellas la inspiración del poeta fluye con una maestría que se deja notar hasta en su ritmo arrollador. Leemos la copla 38:

Esta tiene de dulçores  
llenos todos mis sentidos:  
las narices, de olores  
la garganta, de sabores;  
de música los oídos;  
el ver de joyas preciosas  
muy diversos, muy gentiles;  
las manos siempre viciosas,  
apalpando grandes cosas  
y las carnes mujeriles.

Cartagena lo apreció perfectamente y vio con claridad el desajuste entre el propósito confesado y el desarrollo del combate en el que la Sensualidad brilla con más fuerza.

---

<sup>7</sup> Queda por explicar aún cómo es que los versos de Fray Íñigo de Mendoza, si eran tan ofensivos, no fueron censurados en las siguientes ediciones de la *Questión* publicadas en vida de don Fernando o al menos en vida de doña Isabel. Pudieron concurrir varios motivos: por un lado, la inmensa mayoría de los lectores de fray Íñigo no tenían por qué conocer la denuncia de Cartagena (no publicada, según parece, hasta 1511); por otro, tampoco el pasaje mencionado por sí solo debió de levantar muchas sospechas, de la misma manera que tampoco las ha levantado en los cinco siglos siguientes. Pudo suceder también que las ediciones que siguieron a la primera (Zamora, Centenera, 1483-84) escaparon al control del autor o que el asunto quedara zanjado de manera que hoy desconocemos.



Otro aspecto que me parece relevante para la recta interpretación de la *Justa* es el uso, manifiestamente ambiguo, del adjetivo «real»; el uso de este adjetivo, abundante al referirse a la reina, le permite al poeta referirse simultáneamente a algo relativo a la «realeza» y a la «realidad»; digamos que Fray Ínigo tira la piedra, pero esconde la mano. Veamos unos ejemplos del Prefacio, aparentemente inocentes, pero sospechosos por su insistencia: «deliberé de servir a vuestra **real** majestad con la obra presente, atrevido en su **real** sofrimiento y en amor de doctrina sana y provechosa, que en vuestra **real** señoría siempre conocí, a la qual suplico, besando sus **reales**, manos...». Aunque haya en estos usos la posibilidad de la doble lectura, especialmente en el último, me parecen más evidentes los de la copla de la justa, sobre todo en el primero, donde claramente se alude a la condición de la reina en cuanto ser humano como los demás.

Mas reina toda **real**  
de los pies a la cabeza,  
aunque sea mi obra tal  
ante vos qual el sayal  
delante brocada pieça,  
vuestra **real** señoría  
con su sufrida prudencia  
conporte en la obra mía  
el error de mi osadía  
por el bien de su sentencia.

Todos estos indicios hacen pensar que la llamada de atención del rey, con la pluma de Cartagena, tenía suficiente fundamento. Pero ¿cabe pensar que por este incidente las relaciones de Fray Ínigo con los reyes se torcieron? No sabemos cuánto le duraría el enfado a don Fernando, pues la *Questión* que motivó el desencuentro se publicó en 1483-4 y sabemos que mucho después, Fray Ínigo gozaba del aprecio de la Reina y seguía vinculado a la corte. En efecto, como predicador de la Reina Católica recibe pagos de la corte al menos desde 1489 a 1497 y así se refleja en varios asientos de las *Cuentas de Gonzalo de Baeza*<sup>8</sup>. Sí parece claro que este atrevimiento de Fray Ínigo y otras anécdotas picantes, que la tradición sitúa en el entorno de la reina Isabel, delatan una familiaridad y una corriente de simpatía muy especial entre ambos. Rodríguez Puértolas refiere en su obra *Fray Ínigo de Mendoza y sus «Coplas*

<sup>8</sup> *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica* (ed. A. de la Torre y E.A. de la Torre), Madrid, 1955. En un asiento de 3 de enero de 1489 se lee: «a fray Ínigo de Mendoza, 8.000 maravedís de merced, por un macho» (vol. I, p. 261), testimonio de que durante un tiempo siguió a la corte ambulante y convivió estrechamente con los monarcas.

*de Vita Christi*» (p. 286) una historieta procedente de la *Miscelánea de anécdotas y curiosos casos*, de Alonso de Fuentes<sup>9</sup>, que delata cómo la tradición en la época del Emperador relacionaba al fraile con la Reina de una manera muy especial: «Mandáuale la Reyna que passase adelante yendo camino, diziendo que le ofendería el poluo. Respondió él: el poluo de la oueja, alcohol es para el lobo». Otras ocho anécdotas cita Puértolas de esta *Miscelánea* que, con todas las precauciones que debemos tomar ante estas tradiciones apócrifas, ratifican la imagen de un fraile licencioso y lengua-raz; veamos la primera: «Fray Íñigo de Mendoza tenía vna dama en su cama y otra dueña vino muy de mañana a visitarle y a comunicar cierto negocio. Él, así de sobresalto hizo que se escondiese su ama cubierta con la ropa, y entrando la otra dexóse olvidada la dama la vasquiña a la entrada de la cama, y viéndola dixo: “Padre, y ¿cúya es esta almática?”. Él no pudiendo encubrir-la, descubrió toda la cama y dixo: “Señora, de este subdiácono”»; la tercera: “Estaua vna dama pegando vnos botones a vn jubón y entró el mismo Fray Íñigo, y preguntó que qué hazía allí; dixo ella: “aquí estoy, que de diez puntadas no acabo de poner este botón”. Dixo él: “Pues ¿qué me daréis y mostraros e a poner dos de vna puntada?”»; y la cuarta: “Dixo vna vez Íñigo: “¿no es harta desventura la que tenemos los frayles, que vemos nuestros hijos en manos de vuestras mugeres y no les osamos hablar?”». Algunas de éstas las recogió también Melchor de Santa Cruz en su *Floresta española* (Valencia, 1580) prolongando así dicha fama. En este libro precisamente se lee que «fray Íñigo López dezía muchas veces: “aunque llueva mitras, no me caerá una en la cabeza,” (f. 12v), lo cual demuestra una considerable desazón, en tiempos favorables al franciscanismo, por no ser nombrado obispo. Quién sabe si fueron estos deslices verbales los que le cerraron las puertas para alcanzar tal dignidad.

Un último testimonio: mucho después del incidente con el rey, en una ocasión que aconsejaba gravedad en el tono, por haber muerto el príncipe don Juan (4-X-1497) y la princesa doña Isabel (23-VIII-1498), todavía se permite dirigir a la reina ciertas bromas cortesananas, inimaginables en alguien que no gozara de un cariño muy especial de la Reina:

Muy alta e mucho poderosa cristianísima Reina nuestra señora: Creyendo que vuestra Alteza me tenía ya olvidado, y deseando se continúe su olvido por lo que cumple a mj salvación y descanso, no he escripto fasta agora a V. Majestad, y por la misma causa ni aun agora escriujera si no me escriujera de allá, que pre-

<sup>9</sup> Es un ms. de hacia 1540 perteneciente a la Biblioteca de Rodríguez Moñino.

guntaua vuestra Alteza el porqué en angustias de casos tan graues no le escriuí. A lo qual, serenísima Reyna, respondo que la cabsa fue mjrar la grandeza gigante de los casos y la pequeñez enana de mj Pluma, y conocer que en jnvierno de tan áspera tormenta una golondrina de mj mano no hiziera verano [...]. Entre las cosas que suplico a vuestra Majestad que se acuerde, le suplico que no se acuerde de mí, que por vida de vuestra Alteza, mj conciencia, hedad y enfermedad no sólo tienen dificultad, más aún imposibilidad; por la qual, aunque vuestra Alteza me mandase seguír su Corte, se perdería la hechura por tener yo perdido el poder [...]. Plazerá a nuestro Señor de la traer a esa villa, y aunque sea tan tarde que me lleven en un harnerelo yré a besar sus Reales manos, y allí le supljcaré lo que aquí falta<sup>10</sup>.

Estas palabras nos muestran a las claras el aprecio de la Reina, que aún quisiera tenerlo cerca, y también una vertiente de la idiosincrasia de Fray Ínigo. Ignoramos el motivo concreto por el que el franciscano desea que la Reina le tenga ya olvidado y justifica el no haberla escrito en semejante lance porque «se continúe su olvjdo por lo que cumple a mj salvación y descanso». Desde la amonestación de Cartagena (muerto en 1486) hasta esta carta (de noviembre de 1498 probablemente) ha pasado mucho tiempo y de la carta se desprende que ya está separado de la corte. No cabe pensar que aún duraran las secuelas de aquel malhadado desliz del fraile que ofendió a don Fernando mucho más que a la Reina, buena conocedora del talante festivo de fray Ínigo. Mucho revela esta carta de la relación con la reina Isabel en una fecha tan tardía cuando el fraile señala —no sabemos con qué grado de ironía— que no quiere que peligre «su salvación», término suficientemente elocuente tanto si lo leemos en sentido profano como religioso.

De todo lo dicho cabe concluir que ni Cartagena mostraba tanta envidia ni tan mala intención como muchos han supuesto, ni Mendoza era recriminado por la *Justa* por ser del partido castellanista, ni al fraile franciscano hemos de seguir considerándole tan inocente como nos lo han presentado las Historias de la Literatura tradicionales.

Son escasos los datos biográficos de Fray Ínigo. En cambio, la personalidad literaria y humana de este fraile se manifiesta en su obra con una claridad meridiana. Y es que la lectura de sus versos nos muestran muy pronto su carácter vitalista y abierto, su facilidad para fundir en sus versos la tendencia culta de los cancioneros con la vertiente poética tradicional o popular, emergente en ese

<sup>10</sup> Publicadas por el padre Alejandro Amaro en la revista *Archivo-Iberoamericano*, 19 (1917), pp. 450-463. La dirigida a la reina, aunque reúne los tópicos del género consolatorio, es mucho más larga y expresiva que la destinada al rey, que resulta escueta y convencional.

momento. Ese vitalismo se mueve en diferentes direcciones; le vemos ser duro en sus sátiras políticas, sencillo en su presentación del hecho religioso, adulator de los poderosos cuando corresponde, o variable, y hasta contradictorio, en su valoración de la mujer. Algunas de las anécdotas y algunas composiciones amorosas nos hablan de un fraile licencioso y obsceno que raya la procacidad. Según Rodríguez Puértolas hay en su juventud algún momento *non sancto*. Prefiero creer que efectivamente fue, a lo largo de toda su vida, «un galante franciscano». Si leemos su obra sin prejuicios, vemos la abundante presencia de la mujer, la gracia y el donaire —y la extensión— con que hace discutir a la Razón con la Sensualidad. Después de tantos versos dedicados a las mujeres y a las pasiones que éstas despiertan, no cabe ninguna duda de que el sexo femenino ocupaba la mente de Fray Íñigo con más asiduidad de la que sus contemporáneos estaban dispuestos a tolerar en un fraile franciscano, en unos momentos en que Cisneros, también franciscano, pretende reformar el clero hacia un mayor ascetismo y los Reyes firman varias pragmáticas encaminadas a prohibir a los religiosos vivir con concubinas.

Es posible que la tradición, como suele suceder, atribuyera a Fray Íñigo algunas anécdotas ajenas o inventadas, pero no cabe duda de que la opinión de sus contemporáneos, que algún fundamento tenía, perduró por muchos años. Hemos visto cómo Cartagena lanza sus dardos certeros censurando los excesos verbales del franciscano. Hay otros poemas de la época, también recogidos por Rodríguez Puértolas<sup>11</sup>, que denuncian las mismas inclinaciones galantes. Incluso cuando escribe a la Reina en 1498, ya mayor y retirado de la corte, se permite ironías que implican una notable complicidad. Pero la crítica de los últimos cien años en su valoración de Fray Íñigo ha tratado de «lavar» su imagen de fraile galante y libertino, cerrando los ojos a la acusación de Cartagena, poniendo el acento en sus poesías religiosas, alegando su condición de predicador oficial de la reina Católica<sup>12</sup> o disculpando esos «pecados de juventud». Se privilegia así una imagen parcial, e interesada del fraile. Es necesario una vez más volver a los textos de Fray Íñigo de Mendoza —o de cualquier autor— sin prejuicios: con toda seguridad nos ayudarán a disipar muchos fantasmas. En consecuencia, lo

---

<sup>11</sup> Pueden verse unas *Coplas anónimas contra Mendoza* y las *Coplas que fizo Romero a Fray Íñigo porque un día le convidó el Abad de Valladares que comiese con él y no açebió porque estaba en casa de doña Maria Manrique hablando con su hija doña Elvira*, recogidas por Rodríguez Puértolas en su *Fray Íñigo de Mendoza ...*, apéndices III y V.

<sup>12</sup> Una anécdota más de Fray Íñigo, ésta como predicador, también recogida por Alonso de Fuentes, nos ilustra hasta dónde llegaba su libertad de expresión: «Predicando vn sermón de la Magdalena, dixo el mismo la Magdalena era la marquesa de Moya» (Rodríguez Puértolas, ed. *Cancionero*, p. 15, n.19).

que parece más escandaloso no son los juegos verbales del franciscano, ni tampoco el desplante, motivado, del rey y de Cartagena; mucho más llamativo resulta que la crítica de Fray Íñigo haya tenido un velo delante hasta estos albores del siglo XXI.

LAMA, Víctor de: «Los amores reales de Fray Íñigo de Mendoza», *Revista de Literatura Medieval*, XVI (2004), pp. 81-94.

**RESUMEN:** Fray Íñigo de Mendoza tuvo entre sus contemporáneos y a lo largo de varias generaciones posteriores la fama de ser un fraile chistoso y de inclinaciones galantes. Por haber dedicado a la reina Isabel la *Justa entre la Razón y Sensualidad*, y por la simpatía y desenvoltura con que se ocupa de la Sensualidad, el poeta Pedro de Cartagena censuró en versos muy duros sus atrevimientos eróticos con la Reina. La crítica de los dos últimos siglos, empeñada en mantener inmaculada tanto la imagen de la Iglesia como la de la reina Católica, ha preferido considerar esas inclinaciones galantes del franciscano como pecados de juventud o como resultado de insidias de sus enemigos, desvirtuando la imagen que se desprende de sus textos y de los testimonios de sus contemporáneos.

**ABSTRACT:** Fray Íñigo de Mendoza had, in his time and in the subsequent generations, the fame of having a humorous, witty and flirtatious personality. The poet Pedro de Cartagena wrote some strongly critic verses against the friar for having dedicated to Queen Isabel the poem *Justa entre la Razón y la Sensualidad*, the erotic shamelessness with the monarch and the sympathy and daring with which he treats Sensuality in the above text. The critics of the last two centuries, who insists in maintaining an immaculate image of the Church and the Queen, has preferred to consider these gallant inclinations of the Franciscan as youth games or as a result of the slanders of his enemies, spoiling the image that is obtained by reading his text or by the testimonies of his contemporaries.

**PALABRAS CLAVE:** Isabel la Católica. Fray Íñigo de Mendoza. Poesía. Erotismo. Debate. Alegoría.

**KEYWORDS:** Isabel la Católica. Fray Íñigo de Mendoza. Poetry. Erotic. Allegory.